



REGLAMENTO FECNA

NATACIÓN CARRERAS

2023



REGLAMENTO NATACIÓN CARRERAS

1. INTRODUCCIÓN

La Federación Colombiana de Natación (FECNA), de acuerdo con la necesidad que demanda el manejo integral de la Natación carreras reglamenta su desarrollo y participación.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Delinear las necesidades de control que la disciplina requiere, teniendo en cuenta los objetivos específicos para las diferentes categorías que lo constituyen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. OBJETIVOS DE LOS FESTIVALES NACIONALES INTERCLUBES

- Promover la participación de la mayor cantidad posible de nadadores preinfantiles e infantiles A y B en el desarrollo de habilidades acuáticas, técnicas y aeróbicas.
- Estimular en los nadadores la formación de habilidades para ejecutar las cuatro técnicas competitivas con verdadera destreza, incluyendo el delfín subacuático, sobre distancias que contribuyan a su desarrollo fisiológico.
- Sentar las bases para que las categorías infantiles constituyan un enorme potencial cuantitativo de nadadores en todo el país, que estimule a los más talentosos para empeños mayores en las categorías y edades subsiguientes.



2.2.2. OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES

- Promover la mayor participación posible de nadadores en categorías juveniles A-B y mayores en estos Campeonatos, en el marco de determinados límites cualitativos.
- Promover el mejoramiento de los rendimientos deportivos en las categorías juveniles A - B y de mayores, edades donde los progresos pueden ser sistemáticos y escalonados.

2.2.3. OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERLIGAS

- Promover la competitividad y defensa de los colores de las respectivas Ligas y regiones, con equipos representativos de las mismas.
- Alcanzar más altos rendimientos deportivos en las categorías juveniles y de mayores, edades donde son posibles significativos progresos cualitativos.

2.2.4. OBJETIVO DEL SISTEMA COMPETITIVO DE LA FECNA

- Mantener durante este ciclo olímpico una estructura de edades en sus campeonatos, en particular en las edades infantiles y de menores, que se constituyan en una gran base para las promociones de nadadores a las categorías juveniles y de mayores.
- Los Campeonatos clasificatorios para integrar preselecciones nacionales de la FECNA a eventos internacionales, sean por categorías de edades o abiertos, serán expresamente señalados en las respectivas convocatorias.



3. RESPONSABILIDADES

- La FECNA es la máxima autoridad oficial para la realización de todos los Festivales y Campeonatos Nacionales de Natación Carreras, sean de carácter Interclubes o Interligas, pudiendo delegar actividades de organización en las Ligas sedes de estos.
- El Comité Ejecutivo de la FECNA nombrará, para la realización de los Campeonatos y Festivales, un director y un subdirector General, un Tribunal de Honor, los Árbitros y Jueces FECNA.
- El director general tendrá a su cargo todas las funciones de dirección administrativa y de organización del Campeonato. El subdirector General auxiliará en todo al director general del evento.
- El Comité de Honor será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a la interpretación de sus reglamentos y atenderá las reclamaciones de los delegados, siempre sustentando sus acciones en las Reglas WORLD AQUATICS vigentes; además tendrá a su cargo hacer cumplir las normas de disciplina existentes.
- El árbitro será la máxima autoridad técnica dentro de la competencia.
- Entrenadores extranjeros que no tengan la documentación al día y residencia en el país, no se tendrán en cuenta para proceso de selección Colombia, para eventos por fuera del país.
- El delegado designado por la FECNA a los eventos internacionales deberá cumplir con toda la parte logística e informarse sobre todo lo que se refiere al evento desde la salida del país hasta el regreso a Colombia.



- Para poder realizar los viajes para el extranjero los delegados, entrenadores y nadadores deben tener el pasaporte con fecha de vencimiento seis meses después de inicio del evento, EJM: (fecha del evento 1 febrero del 2023, el pasaporte debe vencer el 1 de agosto del 2023)
- Las ligas y clubes que no tenga reconocimiento deportivo vigente **NO PODRÁN** participar de los eventos federados infantiles, juveniles A – B y mayores.
- Es responsabilidad de cada liga, validar y asegurar que los clubes cuenten con el reconocimiento deportivo y cumplan con todos los requisitos que exige la ley del deporte y la Federación.
- Si algún club compite sin reconocimiento deportivo al campeonato se le quitará el aval respectivo al evento y los tiempos registrados no será válidos para el ranking nacional.
- Los atletas, entrenadores y delegados, son responsables de tener y tramitar (incluidos los gastos) toda su documentación personal (visas y pasaporte), en caso de ser solicitado, la Federación realizará la asesoría y acompañamiento de estos procesos.
- La FECNA entregará implementación deportiva (uniformes) a los atletas, entrenadores, delegados y demás integrantes de las diferentes Selecciones Nacionales Federativas, se realizará una sola vez por año. Es responsabilidad de cada miembro de las selecciones conservar la implementación hasta el final de la temporada.

4. INTERPRETACIÓN

- Todos los Festivales y Campeonatos se regirán por las reglas de la WORLD AQUATICS vigentes a la fecha de su realización y por el Reglamento establecido por la FECNA en las convocatorias.



- En caso de dudas, corresponderá al Tribunal de Honor definir sobre la interpretación de los Reglamentos del Campeonato.

5. JUECES

- Todas las Ligas Afiliadas tienen el deber de presentar como mínimo un Juez en cada uno de los Festivales y Campeonatos Nacionales convocados.
- Las ligas o clubes que no cumplan con esta obligación, deberán pagar una sanción de 2,5 millones de pesos.
- Todas las Ligas participantes en los eventos, tienen el derecho y el deber de presentar jueces en cada uno de los Campeonatos convocados, según los lineamientos establecidos de participación. En caso de no tener juez capacitado, deberá enviar al menos a una persona que cumpla con los requisitos para que inicie el proceso de capacitación. Esto debe ser reportado al menos 1 mes antes de la competencia para realizar capacitaciones virtuales previas al evento.

6. FECHAS Y SEDES

- El Comité Ejecutivo de la FECNA designará las Ligas y ciudades sedes de los Campeonatos, así como las fechas en que deberán realizarse cada año. Las sedes deberán garantizar todos los recursos económicos, de infraestructura y logística para garantizar el correcto desempeño de los eventos.
- Las ligas que acepten las sedes de los eventos y no cumplan con los compromisos para el buen desempeño del campeonato o cancelen la realización del evento con menos de 3 meses de anticipación, podrá enfrentar sanciones económicas de hasta \$10.000.000, previo estudio del caso por parte de Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación.
- Se realizarán dos (2) Festivales Nacionales Infantiles en el segundo semestre, repartidos en las distintas regiones del país, con el fin de



alcanzar una mayor cobertura y participación de los niños, el primer evento será en piscina corta y segundo en piscina larga.

- Se realizarán dos campeonatos nacionales en piscina larga para las categorías Juveniles A, B y Mayores, uno compitiendo por clubes y otro por ligas, las fechas serán definidas pensando en los intereses del rendimiento deportivo de los nadadores y a los compromisos internacionales de Colombia.
- Se realizará anualmente un campeonato nacional Interclubes de piscina corta, que será la base para realizar el ranking nacional de piscina corta
- Se realizará anualmente un Campeonato Nacional Interclubes para la categoría Master.

7. PARTICIPANTES

- Podrán participar los deportistas con nacionalidad colombiana y los deportistas extranjeros representando a un club internacional, avalados por la FECNA y la federación de su país.
- Todo competidor nacional deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a la Liga de la jurisdicción que lo inscribe, con una anticipación mínima de tres meses a la fecha de la iniciación del Campeonato.
- Para que un Club pueda inscribir deportistas deberá estar afiliado a una Liga o Comité Provisional, y obtener su aval y/o autorización para competir, y a su vez, las afiliadas deben estar a paz y salvo con la FECNA y en pleno uso de sus derechos. Para poder participar es requisito obligatorio presentar el respectivo aval de la Liga y tener el reconocimiento deportivo vigente.
- Se invitará a Clubes y Selecciones del exterior a participar en todos nuestros campeonatos y festivales.



- Se prohíben campeonatos de Ligas o Clubes orientados a la participación de niños de 6 años o menores, actividad no autorizada por la FECNA en virtud de las políticas de edades establecidas por la entidad y acordada en sus múltiples reuniones y congresos técnicos nacionales. Solamente desde la categoría de 7 años podrán participar en festivales regionales.
- Las Ligas son las responsables de velar por que los clubes y monitores respeten los procesos deportivos de acuerdo a las edades de los niños, evitando excesos en edades demasiado tempranas para exigir rendimientos y saturar de estímulos a niños que apenas están aprendiendo a nadar, separando las jornadas de menores del resto de las categorías.
- En categorías menores, infantiles, Juvenil A y Juvenil B y mayores, no se permitirá la participación de ningún nadador que no venga acompañado de un entrenador responsable avalado por la correspondiente liga del registro del club del nadador.

8. INSCRIPCIONES

- Todos los competidores deberán tener la ficha FECNA vigente del año en curso para poder inscribirse a los campeonatos y eventos federados.
- Los nadadores nacionales deberán tener la ficha Fecna activa, como máximo 15 días antes de la fecha de cierre de inscripciones, para poder inscribirse campeonatos avalados por la Federación.
- Las inscripciones deben hacerse por los medios indicados por la Federación Colombiana de Natación, en las convocatorias de los eventos.
- Es suficiente la participación de tres Clubes o tres Ligas para que pueda realizarse el Campeonato.



- En los Festivales de menores e Infantiles A-B, cada club se encargará de participar con su propio equipo de relevos. No se permiten integración de clubes.
- La inscripción de relevos deberá realizarse por los medios indicados en la convocatoria.
- Para los festivales nacionales infantiles, todos los deportistas deberán inscribirse de acuerdo a lo establecido por el programa FECNA y las pruebas obligatorias del semestre correspondiente.
- En los Campeonatos Nacionales Interligas e Interclubes, en los cuales se compita en formato de finales A y B, solo se realizará la final B si hay 4 o más nadadores clasificados.
- El Comité Ejecutivo de la FECNA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista y club para los eventos y campeonatos, el cual deberá ser recaudado por las respectivas ligas a las cuales la Federación les emitirá la respectiva factura una vez terminado el evento.
- Cada Club o Liga participante acreditará ante el Comité Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único representante ante ella, con el aval de su respectiva Liga, firmado por el presidente o por el secretario.
- Las Ligas serán responsables solidarias de las deudas contraídas por los Clubes por cualquier concepto.
- No se permitirán inscripciones extemporáneas.
- El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Natación, será quien avale o rechace las peticiones para participar en las competencias de manera extraoficial, teniendo en cuenta las recomendaciones del equipo técnico.



- Los TimeTrials deberán ser aprobados por el equipo técnico de la FECNA.
- Los TimeTrials se deberán solicitar por el delegado del club o la liga correspondiente al nadador con una antelación mínima de 1h antes del final de la jornada. Se deberá adjuntar el formato de solicitud y el pago respectivo
- Los TimeTrials tendrán un costo de (\$60.000) COP por cada prueba.

9. CATEGORÍAS Y LIMITE DE PARTICIPACION POR PRUEBA

Las categorías para el año 2023, serán las siguientes:

NATACIÓN CARRERAS - CATEGORÍAS 2023					
DAMAS		GRUPOS Y EDADES	VARONES		LIMITE DE PRUEBAS INDIVIDUALES POR EDAD
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	
7 AÑOS	2016	MENORES	8 AÑOS	2015	N/A
8 AÑOS	2015		9 AÑOS	2014	N/A
9 AÑOS	2014		10 AÑOS	2013	
10 - 11 AÑOS	2013 - 2012	INFANTIL A	11 - 12 AÑOS	2012 - 2011	5
12 - 13 AÑOS	2011 - 2010	INFANTIL B	13 - 14 AÑOS	2010 - 2009	6
14 - 15 AÑOS	2009 - 2008	JUVENIL A	15 - 16 AÑOS	2008 - 2007	6
16 - 17 AÑOS	2007 -2006	JUVENIL B	17 - 18 AÑOS	2006 - 2005	6
18 Y +	2005 Y ANTES	MAYORES	19 y +	2004 y ANTES	6
14 y +	2009 y ANTES	ABIERTA	15 y +	2008 y ANTES	6
25 y +	1998 y ANTES	MASTER	25 y +	1998 y ANTES	6

Nota: Para competir en categoría master, el deportista deberá haber tenido un periodo de inactividad mínima 2 años.



10. PRUEBAS QUE SERÁN CONVOCADAS EN LOS DISTINTOS FESTIVALES Y CAMPEONATOS

Los eventos de preinfantiles organizados por las Ligas y Clubes se correrán sobre la base de las pruebas reglamentadas por la FECNA, que son:

PROGRAMA DE PRUEBAS POR CATEGORIAS					
CATEGORIA PRE - INFANTILES					
CATEGORIA 7 AÑOS DAMAS Y 8 AÑOS VARONES		CATEGORIA 8 AÑOS DAMAS Y 9 AÑOS VARONES		CATEGORIA 9 AÑOS DAMAS Y 10 AÑOS VARONES	
1	15 sub acuatico	1	15 sub acuatico	1	25 sub acuatico
2	25 Piernas libre	2	25 Libre	2	25 Libre
3	25 libre	3	50 piernas libre	3	50 piernas libre
4	50 libre	4	50 Libre	4	50 Libre
5	25 piernas espalada	5	100 Libre	5	100 Libre
6	25 espalda	6	25 piernas espalda	6	200 Libre
7	25 Piernas Pecho	7	25 Espalda	7	50 piernas espalda
8	25 Piernas mariposa	8	25 piernas pat pecho	8	50 Espalda
9	4x25 Relevo piernas libre	9	25 Pecho	9	50 piernas pecho
10	4x50 Relevo libre	10	25 piernas mariposa	10	50 Pecho
11	4x25 Relevo espalda	11	25 Mariposa	11	50 piernas mariposa
12	4x25 Relevo piernas espalda	12	100 Combinado	12	50 Mariposa
13	4x25 Relevo pecho	13	4x50 Relevo piernas libre	13	100 Combinado
14	4x25 Relevo piernas pecho	14	4x50 Relevo libre	14	200 Combinado (2° semestre)
		15	4x25 Relevo piernas espalda	15	4x50 Relevo piernas libre
		16	4x50 Relevo espalda	16	4x50 Relevo libre
		17	4x25 Relevo piernas pecho	17	4x50 Relevo piernas espalda
		18	4x25 Relevo pecho	18	4x50 Relevo espalda
		19	4x25 Relevo piernas mariposa	19	4x25 Relevo piernas pecho
		20	4x25 Relevo mariposa	20	4x25 Relevo pecho
		21	4x25 Relevo Combinado	21	4x25 Relevo piernas mariposa
		22	4x25 Relevo mixto libre	22	4x25 Relevo mariposa
		23	4x25 Relevo combinado	23	4x50 Relevo Combinado
				24	4x50 Relevo mixto libre
				25	4x50 Relevo combinado



Las Pruebas reglamentadas y a ser convocadas para los Festivales Nacionales Infantil A - B son las siguientes:

PROGRAMA DE PRUEBAS POR CATEGORIAS 2023			
CATEGORIA INFANTIL A - B			
INFANTIL A: 10-11 AÑOS DAMAS - 11-12 AÑOS VARONES		INFANTIL B: 12-13 DAMAS - 13-14 VARONES	
1	25 patada subacuática	1	25 patada subacuática
2	50 Patada Marioposa	2	50 Patada Mariposa
3	50 Patada libre	3	50 Patada libre
4	100 Patada Libre	3	100 Patada Libre
5	50 Libre (10 DAMAS - 11 VARONES)	4	50 Libre
6	100 Libre (11 DAMAS - 12 VARONES)	5	100 Libre
7	200 Libre	6	200 Libre
8	400 Libre	7	400 Libre
9	800 Libre	8	800 Libre
10	50 Patada espalda	9	1500 Libre
11	50 Espalda (10 DAMAS - 11 VARONES)	10	50 Patada espalda
12	100 Espalda (11 DAMAS - 12 VARONES)	11	50 Espalda
13	50 Patada pecho	12	100 Espalda
14	50 Pecho (10 DAMAS - 11 VARONES)	13	200 Espalda
15	100 Pecho (11 DAMAS - 12 VARONES)	14	50 Pat Pecho
16	50 Patada mariposa	15	50 Pecho
17	50 Mariposa (10 DAMAS - 11 VARONES)	16	100 Pecho
18	100 Mariposa (11 DAMAS - 12 VARONES)	17	200 Pecho
19	200 Libre (10 DAMAS - 11 VARONES)	18	50 Patada Pecho
20	100 Combinado	19	50 Mariposa
21	200 Combinado (11 DAMAS - 12 VARONES)	20	100 Mariposa
22	4x50 Relevo libre	21	200 Mariposa
23	4x50 Relevo combinado	22	100 Combinado
24	4x50 Relevo mixto libre	23	200 Combinado
25	4x50 Relevo mixto combinado	24	400 Combinado
		25	4x50 Relevo libre
		26	4x50 Relevo combinado
		27	4x50 Relevo mixto libre
		28	4x50 Relevo mixto combinado



10.1. Las pruebas obligatorias del FESTIVAL NACIONAL INFANTIL A primer y segundo semestre de la categoría Infantil A1 (primer año) son:

- 50 metros en cada uno de los estilos (espalda, pecho, mariposa y libre)
- 50 metros patada de mariposa
- 200 metros libre
- 25 metros patada subacuática

10.2. Las pruebas obligatorias del FESTIVAL NACIONAL INFANTIL A primer y segundo semestre de la categoría Infantil A2 (segundo año) son:

- 100 metros en cada uno de los estilos (espalda, pecho, mariposa y libre)
- 50 metros patada de mariposa
- 200 metros combinado
- 25 metros patada subacuática

10.3. Las pruebas obligatorias del PRIMER FESTIVAL NACIONAL INFANTIL B del semestre son:

- 200 metros combinado
- 400 metros libre
- 25 metros patada subacuática
- 100 y 200 metros de un estilo a elegir (mariposa, espalda, pecho o libre)

10.4. Las pruebas del segundo semestre para la categoría Infantil B son calendario completo.



Las Pruebas convocadas para los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas Juvenil A, Juvenil B y Mayores serán:

PROGRAMA DE PRUEBAS POR CATEGORIAS 2023			
CATEGORIAS INFANTIL B (SEGUNDO SEMESTRE) - JUVENILES A y B - MAYORES			
INFANTIL B: 12 y 13 DAMAS/ 13 Y 14 VARONES		JUVENIL A: 14 y 15 DAMAS/ 15 Y 16 VARONES JUVENIL B: 16 Y 17 DAMAS/ 17 Y 18 VARONES MAYORES: 18 Y MÁS DAMAS/ 19 Y MÁS VARONES	
1	50 Libre	1	50 Libre
1	100 Libre	2	100 Libre
2	200 Libre	3	200 Libre
3	400 Libre	4	400 Libre
4	800 Libre	5	800 Libre
5	1500 Libre	6	1500 Libre
6	50 Espalda	7	50 Espalda
7	100 Espalda	8	100 Espalda
8	200 Espalda	9	200 Espalda
9	50 Pecho	10	50 Pecho
10	100 Pecho	11	100 Pecho
11	200 Pecho	12	200 Pecho
12	50 Mariposa	13	50 Mariposa
13	100 Mariposa	14	100 Mariposa
14	200 Mariposa	15	200 Mariposa
15	200 Combinado	16	200 Combinado
16	400 Combinado	17	400 Combinado
17	4x50 Relevé libre	18	4x50 Relevé libre
18	4x50 Relevé combinado	19	4x50 Relevé combinado
19	4x50 Relevé mixto libre	20	4x50 Relevé mixto libre
20	4x50 Relevé mixto combinado	21	4x50 Relevé mixto combinado
21	4x100 Relevé libre	22	4x100 Relevé libre
22	4x100 Relevé libre mixto	23	4x100 Relevé libre mixto
23	4x200 Relevé libre	24	4x200 Relevé libre
24	4x100 Relevé combinado mixto	25	4x100 Relevé combinado mixto
25	4x100 Relevé combinado	26	4x100 Relevé combinado



Las Pruebas convocadas para el Campeonato Nacional Interclubes de piscina corta serán:

PROGRAMA DE PRUEBAS PISCINA CORTA 2023			
JUVENIL A: 14 y 15 DAMAS/ 15 Y 16 VARONES JUVENIL B: 16 Y 17 DAMAS/ 17 Y 18 VARONES MAYORES: 18 Y MÁS DAMAS/ 19 Y MÁS VARONES			
DAMAS		VARONES	
1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre	4	400 Libre
5	800 Libre	5	1500 Libre
6	50 Espalda	6	50 Espalda
7	100 Espalda	7	100 Espalda
8	200 Espalda	8	200 Espalda
9	50 Pecho	9	50 Pecho
10	100 Pecho	10	100 Pecho
11	200 Pecho	11	200 Pecho
12	50 Mariposa	12	50 Mariposa
13	100 Mariposa	13	100 Mariposa
14	200 Mariposa	14	200 Mariposa
15	100 Combinado	15	100 Combinado
16	200 Combinado	16	200 Combinado
17	400 Combinado	17	400 Combinado
18	4x50 Relevo libre	18	4x50 Relevo libre
19	4x50 Relevo combinado	19	4x50 Relevo combinado
20	4x100 Relevo libre	20	4x100 Relevo libre
21	4x100 Relevo combinado	21	4x100 Relevo combinado
23	4x50 Relevo mixto libre		
24	4x50 Relevo mixto Combinado		

11. MARCAS MÍNIMAS

11.1. Las marcas mínimas establecidas para los Campeonatos nacionales Interligas o Pre-juegos son las siguientes:

(ver página siguiente)



CAMPEONATOS NACIONAL PRE JUEGOS 2023								
HOMBRES				PRUEBAS	MUJERES			
Marcas Mínimas					Marcas Mínimas			
JUV A		JUV B	MAYORES		MAYORES	JUV B	JUV A	
15 años	16 años	17 y 18 años	19 y más		18 y más	16 y 17 años	15 años	14 años
00:27,13	00:26,19	00:25,70	00:24,71	50 L	00:28,83	00:29,56	00:30,47	00:31,38
00:58,85	00:57,37	00:56,30	00:54,59	100 L	01:02,60	01:04,66	01:06,65	01:07,66
02:11,53	02:08,20	02:03,71	01:58,85	200 L	02:16,12	02:22,08	02:27,36	02:31,93
04:39,53	04:38,98	04:29,05	04:23,21	400 L	04:58,51	05:05,18	05:16,25	05:21,33
09:52,03	09:48,07	09:30,71	09:25,88	800 L	10:06,77	10:14,92	10:37,38	11:03,53
19:24,88	19:05,18	18:24,83	18:10,19	1500 L	19:12,10	19:27,56	20:10,21	20:59,87
00:32,74	00:31,55	00:30,54	00:29,44	50 E	00:33,88	00:35,30	00:35,96	00:37,49
01:12,33	01:09,83	01:06,96	01:05,84	100 E	01:16,15	01:18,11	01:21,01	01:21,91
02:37,23	02:35,72	02:29,70	02:25,50	200 E	02:47,85	02:51,52	02:55,37	02:56,18
00:35,38	00:33,92	00:33,07	00:31,70	50 P	00:39,30	00:39,81	00:41,42	00:41,95
01:20,33	01:16,31	01:14,44	01:11,11	100 P	01:26,62	01:29,00	01:32,14	01:34,85
03:03,59	02:54,94	02:47,08	02:39,14	200 P	03:10,41	03:15,57	03:19,19	03:25,86
00:28,97	00:27,99	00:27,21	00:26,39	50 M	00:31,28	00:31,74	00:33,05	00:34,50
01:05,79	01:03,28	01:01,78	00:58,95	100 M	01:12,96	01:15,00	01:17,44	01:21,52
02:43,50	02:39,43	02:29,33	02:23,37	200 M	02:59,40	03:01,77	03:03,92	03:16,20
02:32,20	02:28,47	02:24,10	02:21,02	200 CI	02:48,23	02:50,55	02:53,36	02:57,05
05:32,62	05:20,59	05:09,29	05:05,19	400 CI	05:33,38	05:37,86	05:50,20	06:04,57



11.2. Las marcas mínimas establecidas para los Campeonatos nacionales Interclubes 2023 son las siguientes:

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES 2023									
HOMBRES				PRUEBAS	MUJERES				
Marcas Mínimas					Marcas Mínimas				
JUV A		JUV B	MAYORES		MAYORES	JUV B	JUV A		
15 años	16 años	17 y 18 años	19 y más		18 y más	16-17 años	15 años	14 años	
00:27,19	00:26,38	00:25,87	00:25,02	50 L	00:29,33	00:29,94	00:31,00	00:31,81	
00:59,41	00:58,28	00:56,89	00:55,25	100 L	01:03,69	01:05,60	01:07,89	01:09,32	
02:12,91	02:09,62	02:05,29	02:01,11	200 L	02:19,91	02:23,92	02:31,35	02:33,94	
04:43,56	04:41,39	04:32,49	04:31,00	400 L	04:58,51	05:10,59	05:16,25	05:30,38	
10:19,96	09:48,07	09:44,12	09:37,44	800 L	10:32,04	11:02,82	11:27,90	11:48,76	
20:35,96	19:21,71	19:05,18	18:32,45	1500 L	20:10,21	20:59,87	21:46,14	22:25,75	
00:33,55	00:32,60	00:30,95	00:30,22	50 E	00:35,07	00:35,94	00:36,79	00:38,44	
01:13,56	01:11,46	01:08,68	01:07,54	100 E	01:17,24	01:20,52	01:21,69	01:25,26	
02:40,39	02:39,53	02:31,78	02:29,72	200 E	02:55,84	02:57,27	03:02,09	03:04,20	
00:36,07	00:34,61	00:33,41	00:32,40	50 P	00:39,30	00:40,44	00:41,42	00:43,58	
01:22,17	01:18,13	01:15,36	01:13,55	100 P	01:28,71	01:29,37	01:35,89	01:37,77	
03:07,83	03:01,86	02:49,65	02:48,11	200 P	03:10,41	03:17,57	03:21,71	03:25,86	
00:29,58	00:28,27	00:27,55	00:26,79	50 M	00:32,00	00:32,33	00:34,33	00:34,98	
01:07,09	01:04,08	01:02,35	01:00,56	100 M	01:13,34	01:16,30	01:25,28	01:26,28	
02:43,50	02:39,43	02:35,36	02:29,02	200 M	02:59,40	03:08,10	03:03,92	03:16,20	
02:35,79	02:32,40	02:25,94	02:25,00	200 CI	02:48,23	02:49,47	02:58,03	03:03,90	
05:46,00	05:33,74	05:20,59	05:11,42	400 CI	05:50,20	06:04,57	06:17,96	06:29,42	



11.3. Las marcas mínimas establecidas para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 son las siguientes:

MARCAS MÍNIMAS JUEGOS NACIONALES 2023		
VARONES	PRUEBAS	MUJERES
00:25,24	50 L	00:29,40
00:55,45	100 L	01:03,90
02:02,97	200 L	02:20,52
04:31,29	400 L	05:02,95
09:29,68	800 L	10:10,85
18:17,51	1500 L	19:19,83
00:30,19	50 E	00:35,63
01:06,98	100 E	01:18,60
02:27,61	200 E	02:56,65
00:32,57	50 P	00:39,87
01:13,22	100 P	01:29,18
02:51,64	200 P	03:13,99
00:26,82	50 M	00:31,94
01:00,82	100 M	01:13,97
02:29,36	200 M	03:03,75
02:23,61	200 CI	02:49,18
05:07,24	400 CI	05:35,62

11.4. Especificaciones sobre los tiempos exigidos en las Categorías Juveniles A-B y Mayores en Campeonatos Nacionales por edades y categoría abierta.

- ✓ Cuando un nadador de las categorías juveniles A/B y/o mayores aspira a participar de cualquier campeonato nacional convocado por la FECNA, deberá figurar en el ranking con al menos un tiempo en el nivel exigido de marcas mínimas para su categoría para poder participar.
- ✓ Si el nadador tiene una marca mínima podrá inscribir otros eventos adicionales.



- ✓ Para participar en las pruebas 400Cl, 800 y 1500 metros libre deberá tener obligatoriamente la marca mínima exigida.

12. PREMIACIONES

- En todos los Campeonatos se premiarán a los tres mejores nadadores de cada prueba con medallas doradas, plateadas y bronceadas, correspondientes al 1ro, 2do. y 3er. lugar.
- En los Festivales Nacionales Infantiles se premiarán los primeros 8 nadadores de cada prueba con cintas o botones de colores que indiquen el lugar correspondiente, los relevos se premiarán hasta el tercer lugar.
- En los festivales nacionales se entregará reconocimiento al deportista y al entrenador que obtenga la mayor puntuación en los criterios técnicos evaluados en las pruebas obligatorias, cinco para femenino y cinco en masculino por edad.
- En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas, se premiará al nadador de cada género, masculino y femenino, que haya obtenido la mayor cantidad de puntos WORLD AQUATICS, asignando a sus tiempos los puntos correspondientes a la tabla WORLD AQUATICS vigente. Asimismo, serán premiados los Entrenadores de esos deportistas con igual reconocimiento. Para la categoría Juvenil A, la marca técnica se definirá solo con las pruebas olímpicas
- En todos los Campeonatos Interclubes e Interligas, se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Ligas ganadoras, excepto en los Festivales Nacionales Infantiles, en los cuales se estimulará solamente a los nadadores participantes.
- En los Campeonatos Interclubes e Interligas por edades se definirán los ganadores por la suma de los puntos acumulados, como se explica a continuación:



- La FECNA aplicará el sistema de puntuación orientado por la WORLD AQUATICS en todos los Campeonatos Nacionales, que es diferente dependiendo de la cantidad de carriles que se usen, sean 8 o 10 carriles. Es como sigue:
 - ✓ Pruebas individuales en 8 carriles: 1 al 16
18-16-15-14-13-12-11-10-8-7-6-5-4-3-2-1
 - ✓ Pruebas de Relevos en 8 carriles: 1 al 8
36-32-30-28-26-24-22-20
 - ✓ Pruebas individuales en 10 carriles: 1 al 20
22-20-19-18-17-16-15-14-13-12-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1
 - ✓ Pruebas de Relevos en 10 carriles: 1 al 10
40-36-34-32-30-28-26-24-22-20
- En los Campeonatos Abiertos, se definirán los lugares por las medallas de oro, plata y bronce alcanzadas por cada equipo participante. En caso de empate en medallas de oro se cuentan entonces las medallas de plata y si el empate persistiera se pasa a las medallas de bronce.
- En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas se premiará con una placa al Club o Liga ganadora de cada categoría, sumados los puntos acumulados por los competidores del sexo femenino y masculino.
- En todos los casos los costos de las medallas, trofeos y otros premios serán a cargo de la Federación Colombiana de Natación.
- En todos los Campeonatos por Edades, el protocolo de premiaciones se hará simultáneamente con el desarrollo del evento, evitando que se dilaten innecesariamente. En los Campeonatos Abiertos, sin embargo, serán formalmente



presentados los ganadores entre una y otra prueba, resaltando sus actuaciones y entregando los premios correspondientes.

13. RECLAMACIONES

- Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión.
- El valor del depósito para cualquier reclamación será de quinientos sesenta y seis mil pesos colombianos (\$ 566.000) COP, que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.

14. SANCIONES Y MULTAS

- Cuando un nadador no se presenta a competir, su Club o Liga pagarán a la Tesorería de la FECNA una multa que será fijada por el Comité Ejecutivo y el nadador no podrá competir en la siguiente prueba individual o de conjunto en que se encuentre inscrito según **Regla WORLD AQUATICS SW 2.4 Oficial Mayor**. La multa no se cobrará si el nadador presenta incapacidad escrita expedida por el médico de la competencia previo al desarrollo de la prueba en cuestión. Para poder participar en cualquier otra prueba posterior se requerirá el levantamiento de la incapacidad por el médico de la competencia.
- Todo nadador que no cumpla durante el Campeonato con la marca mínima de su nivel para la prueba en que se inscribió, se hará acreedor de una multa, que será fijada por el Comité Ejecutivo de la FECNA y no tendrá derecho ni a puntaje ni a premios.
- El nadador/a que por incumplir con la marca mínima en una prueba sea objeto de multa, no podrá competir en la jornada



siguiente en que esté inscrito hasta tanto cancele el valor de aquella. Si fuera en la última jornada solo podrá participar del próximo campeonato si sus multas fueron oportunamente canceladas.

- Todo nadador inscrito en un número mayor de pruebas que las establecidas en este Reglamento, será automáticamente eliminado de la última o últimas pruebas convocadas para la jornada.
- Cuando un nadador intencionalmente provoque una descalificación de manera intencional por salida adelantada, será retirado de la siguiente prueba por considerarse conducta antideportiva. Esta situación deberá ser reportada por el árbitro de la competencia y avalada por el tribunal de honor del campeonato.
- Los deportistas que son retirados con posterioridad a las fechas indicadas en los reglamentos o no se presenten a competir serán objeto de las siguientes sanciones:
 - ✓ En lo económico la Liga o el Club cancelara la multa que establezca el Comité Ejecutivo de la Federación por cada atleta que no se presente a una prueba, salvo que la no presentación se deba a causa de fuerza mayor debidamente comprobada; y en lo deportivo; no se le permitirá competir en la prueba siguiente, sea esta individual o colectiva.
- Los deportistas y entrenadores que no se presenten a las concentraciones o selecciones convocadas por la Federación, no serán tenidos en cuenta para los siguientes procesos convocados durante el año siguiente. En caso de tener alguna excusa, deberá ser presentarla de inmediato para ser evaluada por el Comité Ejecutivo y el equipo técnico de la Federación.



15. AVALES

- Todo equipo de Club o Liga que se desplace al exterior deberá contar con el aval de la FECNA y estar a paz y salvo con sus obligaciones tanto federativas como de Liga.
- Cuando se soliciten avales para competencias que no estén en el calendario FECNA, las regionales que soliciten el aval deberán hacerlo llegar por correo electrónico a fecolnat@fecna.com, con 30 días de antelación.
- Es requisito indispensable para obtener el aval que los nadadores tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliadas a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.
- En los casos en los que se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar una vez finalizada la competición los resultados oficiales del evento en el formato exigido por la Federación.
- La FECNA únicamente presentará exenciones de impuestos al Ministerio del Deporte en los eventos del calendario FECNA o eventos apoyados por el COC.
- Los nadador@s Colombianos que estén inscritos en clubes de otros países, deberán enviar la convocatoria y pruebas a participar vía correo electrónico al entrenador nacional, con al menos 30 días de anterioridad al inicio del evento y posteriormente enviar los resultados oficiales de la competencia y los tiempos realizados en el formato solicitado por la federación. En caso de no cumplir con este requisito, no serán válidos los tiempos para el ranking nacional.
- Para poder registrar tiempos en el ranking nacional realizados en eventos en el exterior, deberán haber participado antes en un evento avalado por la Federación dentro del país.



16. FUNCIONES DELEGADO

- Será la persona responsable el representar a la delegación a cargo, ante las autoridades del campeonato.
- Se ocupará de la gestión de toda la documentación de la delegación, responsabilizándose de la acreditación de los y las participantes en los distintos campeonatos.
- Tienen la obligación de acudir a todos y cada uno de los encuentros de su equipo y/o delegación y estar presentes en la piscina, atendiendo a todas las necesidades de los atletas y entrenadores durante la competición.
- Es la o el máximo responsable de todos y cada uno de los y las miembros acreditados en la competición (deportistas, entrenadores, entrenadoras, oficiales), durante el desplazamiento y durante la competición, garantizando el regreso de todos los y las miembros de la delegación.
- Tendrá que recoger y adjuntar al informe final las actas de cada uno de los encuentros, así como resultados y clasificaciones.
- Tendrá que recoger y adjuntar las solicitudes que realice la Federación para la legalización del recurso (pasabordos, fotos, planillas)
- Velar por el correcto comportamiento de todos los y las miembros de la delegación que representa a la FECNA en la competición, procurando que se respeten todas las normas y reglamentos, horarios de competiciones, desplazamientos, etc.
- Reportar a la Federación inmediatamente, cualquier acto de indisciplina que se presente por alguno de los miembros de la delegación.



17. CONVOCATORIAS

La FECNA publicará las Convocatorias correspondientes a los Campeonatos del presente año en su página WEB: www.fecna.com

COMITÉ EJECUTIVO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN



